



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1913

Procediment Ordinari 111/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000111 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a PEDRO BUSTOS CALONGE contra la empresa MEDITERRANEA DE SERVICIOS LOGISTICOS NAVITRANS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D.PEDRO BUSTOS CALONGE contra MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NAVITRANS S.L. debo condenar y condeno a éste abone a aquél la cantidad de 3.811,57 euros más los intereses por mora

Y para que sirva de notificación en legal forma a, MEDITERRANEA DE SERVICIOS LOGISTICOS NAVITRANS SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

